

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18430 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 987/2014 – B, de la entidad mercantil Perfumeria Ella Y El, S.A. con CIF A58060831 se ha dictado auto firme de fecha 14 de abril de 2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Perfumeria Ella Y El, S.A., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo.

Barcelona, 15 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021109-1